



ACTA DE INICIO CONTRATO POR CALAMIDAD PÚBLICA No. 004-2026

En Sincelejo – Sucre, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Sucre, el Subsecretario de Desarrollo Educativo Integral (E) de la Secretaria de Educación Departamental, Dr. Jair Enrique Funez Herrera, en su calidad de supervisor del contrato y el representante legal de la Fundación Social Altagracia, Sra. Katrin De Las Mercedes Ealo Herazo; con el fin de iniciar la ejecución del CONTRATO POR CALAMIDAD PÚBLICA que se describe a continuación:

CONTRATO No:	004-2026	
CONTRATANTE.	DEPARTAMENTO DE SUCRE / LUCY INES GARCIA MONTES - NIT. 892.280.021-1	
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL ALTAGRACIA NIT. 823.002.765-0 / KATRIN DE LAS MERCEDES EALO HERAZO C.C. 64.580.016	
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL:	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL / JACOBO QUESSEP ESPINOSA	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL (E) / JAIR ENRIQUE FUNEZ HERRERA	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA AMPLIACIÓN A LA UNIVERSALIDAD EN LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL RECESO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS UBICADOS DENTRO DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL EVENTO CLIMATOLÓGICO DENOMINADO FRENTE FRÍO.	
VALOR:	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$42.519.824.175,42).	
PLAZO DEL CONTRATO:	120 días hábiles calendario escolar 2026 – 2027 (Hasta el 22 de abril de 2027, contados a partir de la suscripción del acta de inicio)	
CUPOS:	CUPOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUPOS CANASTAS PAE EN CASA
	38.177	65.990
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:	28/08/2026	
PERIODO DE ALISTAMIENTO:	29/08/2026 – 31/08/2026	
FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN:	01/09/2026	
FECHA FINAL DE OPERACIÓN:	22/04/2027	

CDP No:	884 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026
RP No:	5515 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE PAGO DE LAS ESTAMPILLAS:	31/08/2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	31/08/2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, el día 31 de agosto de 2026, fueron aprobadas por parte del Departamento de Sucre, las garantías constituidas por el contratista, por sujetarse éstas a lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la materia y el respectivo contrato, como se muestra a continuación:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
NUMERO DE POLIZA CUMPLIMIENTO:	BQ-100123631
TOMADOR:	FUNDACIÓN SOCIAL ALTAGRACIA - NIT. 823.002.765-0
FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP II:	31/08/2026

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ ACTUAL
Cumplimiento del contrato	28/08/2026	22/04/2028	\$8.503.964.835,08
Buen manejo del anticipo	28/08/2026	22/10/2027	\$17.007.929.670,17
Prestaciones sociales	28/08/2026	22/04/2030	\$4.251.982.417,54
Calidad del servicio	28/08/2026	22/04/2028	\$8.503.964.835,08

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
NUMERO DE POLIZA CUMPLIMIENTO:	BQ-100036190
TOMADOR:	FUNDACIÓN SOCIAL ALTAGRACIA - NIT. 823.002.765-0
ASEGURADO:	FUNDACIÓN SOCIAL ALTAGRACIA Y DEPARTAMENTO DE SUCRE
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP II:	31/08/2026
----------------------------------	------------

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ ACTUAL
Daño emergente y lucro cesante	10% del valor de la perdida mínimo 2.00 SMMLV	28/08/2026	22/04/2027	\$2.125.991.209,00
Perjuicios extrapatrimoniales	10% del valor de la perdida mínimo 2.00 SMMLV	28/08/2026	22/04/2027	\$2.125.991.209,00
Contratistas y subcontratistas	10% del valor de la perdida mínimo 2.00 SMMLV	28/08/2026	22/04/2027	\$2.125.991.209,00
Patronal	10% del valor de la perdida mínimo 2.00 SMMLV	28/08/2026	22/04/2027	\$2.125.991.209,00
Vehículos propios y no propios	10% del valor de la perdida mínimo 2.00 SMMLV	28/08/2026	22/04/2027	\$2.125.991.209,00
Amparo básico – predios, labores y operaciones	10% del valor de la perdida mínimo 2.00 SMMLV	28/08/2026	22/04/2027	\$2.125.991.209,00

La cantidad de alumnos focalizados (cupos), queda sujeto a la dinámica del comportamiento que tenga la matrícula oficial registrada en el aplicativo SIMAT, de conformidad a los cortes que realiza el Ministerio de Educación Nacional los primeros cinco (5) días de cada mes.

Con la legalización de este documento por las partes intervinientes, el operador debe hacer entrega de los siguientes documentos para que los funcionarios que conforman el equipo de apoyo a la supervisión PAE, realicen la respectivas revisiones y aprobación.

- Protocolo de Bioseguridad para la Bodega.
- Protocolo de Bioseguridad para la entrega en las comunidades.
- Plan de Saneamiento Básico para Bodega y unidades de servicio.
- Plan de Capacitación para el Recurso Humano.
- Programa de Salud Ocupacional.
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega y unidades de servicio.
- Plan de rutas.

La Secretaría de Educación Departamental y el Contratista, se compromete a cumplir lo pactado en el CONTRATO POR CALAMIDAD PÚBLICA No. 004-2026.

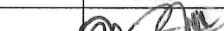
Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.



JAIR ENRIQUE FUNEZ HERRERA
Subsecretario de Desarrollo Educativo Integral (E)
Supervisor del Contrato



KATRIN EALO HERAZO
R/L Fundación Social Altagracia
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mario Alemán	Abogado Contratista SED	
Revisó:	Jorge Guzmán Lázaro	Profesional Universitario SED	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			